



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA, HACER USO DE DESCANSO LABORAL, A DON CARLOS SAAVEDRA POZO.

LA HIGUERA, 16 SET. 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis de la Ley N° 19.070, "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular 520/96 de la Contraloría General de la República y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo:

CONSIDERANDO:

La licencia médica N° 2-42621559, presentada por la interesada;

3394

DECRETO EXENTO _____/

1.- AUTORIZÁSE, al funcionario que se indica, para hacer uso de la licencia médica que se expresa:

- ❖ NOMBRE CARLOS SAAVEDRA POZO
- ❖ R.U.T.
- ❖ CARGO Orientador
- ❖ N° DE HORAS 44 HORAS
- ❖ ESTABLECIMIENTO Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera.
- ❖ DESDE 10.09.2013
- ❖ HASTA 13.09.2013
- ❖ N° DE DIAS 04 DÍAS

2.- Anótese, Comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

- 1.- Interesado.
- 2.- Establecimiento,
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
YGO/MPB/PAV/mvt.

Conet. Interno Daem: N° _____/